



Intervención de la Ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera, en la apertura del encuentro “Fortalezas y avances recientes del sistema español de I+D+i”. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander.

28 de agosto de 2006.

Es para mi un placer asistir a la inauguración de este encuentro sobre las “Fortalezas y avances recientes del Sistema Español de I+D+i”.

Creo que foros de encuentro como éste resultan muy útiles. En las ponencias y mesas redondas que se celebrarán aquí los próximos tres días se evaluará la situación actual del sistema español de I+D+i y se discutirán con detalle los cambios más recientes en materia de política científica y tecnológica en nuestro país. La confluencia en este foro de personas que, desde distintas perspectivas, conocen bien las fortalezas y las debilidades de nuestro sistema de investigación y tienen ideas sobre cómo mejorarlo nos permitirá conocer el diagnóstico que, a día de hoy, hacen los expertos sobre la situación actual.

Este foro también supone una oportunidad para el Ministerio de Educación y Ciencia para explicar con cierto detenimiento los programas que se han puesto en marcha, algunos de los cuales han comenzado a ofrecer sus primeros resultados muy recientemente, como ha explicado Salvador Barberá, a quien aprovecho para agradecer su trabajo en el Ministerio.

En el sentido inverso, los responsables de diseñar y poner en práctica las políticas también tenemos mucho que aprender de la opinión de los expertos, de manera que estoy segura de que las ideas que se debatan a lo largo de estos días serán de utilidad para nosotros.

La implicación del Ministerio de Educación y Ciencia en este encuentro es un reflejo más del fuerte compromiso de este Gobierno con el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica, como factor esencial para impulsar la productividad y la competitividad de nuestro país.

Un compromiso que se ha demostrado con el notable incremento de los recursos económicos destinados por la Administración del Estado a la promoción de la investigación. Así, en el año 2004 el presupuesto para investigación de los Presupuestos Generales del Estado era de aproximadamente 4.400 millones de euros. En el año 2006, esta cifra ascendió hasta más de 6.500 millones de euros (un crecimiento del 50%). Se trata de un aumento sin precedentes del esfuerzo presupuestario para investigación. Y siguiendo con esta línea, en el año 2007, se prevé que los recursos económicos dedicados por el Estado a la I+D+i se incrementen de nuevo a un ritmo muy elevado, superior al 30%.

Este notable esfuerzo económico ha venido acompañado por la voluntad de propiciar un salto cualitativo en la calidad de la investigación en nuestro país y por favorecer un incremento de la masa crítica de nuestros grupos de investigación, tal y como se pone de manifiesto en las mejoras introducidas en el diseño de algunas convocatorias del Plan Nacional de I+D+i y en la creación de nuevos programas de fomento de la investigación. En este sentido, el programa CONSOLIDER constituye un excelente ejemplo de estas nuevas iniciativas.

Los primeros proyectos CONSOLIDER ya son una realidad. Financian a 200 grupos y a más de 1.400 investigadores excelentes, que concentrarán sus esfuerzos en diecisiete grandes retos de la investigación de vanguardia. El notable éxito de su primera convocatoria ha conllevado que proyectos de calidad no hayan podido ser financiados este año. Por ello, en 2007 habrá una doble convocatoria CONSOLIDER: la primera se adelantará a octubre de este año y la segunda se producirá a mediados de 2007.

Con todo, en mi intervención de hoy no voy a hacerles una descripción exhaustiva de los programas de fomento de la investigación científica y tecnológica que se llevan a cabo en el Ministerio de Educación y Ciencia, entre otras cosas, porque a lo largo de los próximos días se dedicarán diversas sesiones a analizar estos programas con detalle.

En cambio, sí me gustaría aprovechar esta ocasión para insistir brevemente en los principales ejes que guían nuestra política de I+D+i y, sobre todo, para hablarles de los que en mi opinión son los principales retos que deberemos afrontar en los próximos meses y para anunciarles a grandes rasgos nuestras líneas de actuación en el futuro.

Permítanme que comparta con ustedes, en primer lugar, una reflexión de carácter general, sobre la política científica y tecnológica que llevamos a cabo desde el Gobierno y, específicamente, desde el Ministerio de Educación y Ciencia.

Es bien sabido que en las sociedades avanzadas de nuestros días las cuestiones relacionadas con la ciencia y la tecnología han pasado de ser objeto de políticas sectoriales, a ser objeto de políticas transversales y de carácter estratégico. En efecto, en la actualidad, las decisiones que tomamos día a día para potenciar la investigación y la innovación no solo afectan a los investigadores y a las instituciones especializadas (universidades, laboratorios, etc.), sino que afectan a toda la sociedad de una forma cada vez más inmediata: a las empresas, a las asociaciones cívicas, a las instituciones educativas, a las políticas de bienestar, a las políticas de igualdad, etc. Quiero señalar esto porque creo que es importante que nos demos cuenta de que las políticas de ciencia y tecnología que llevamos a cabo desde el Ministerio deben diseñarse, implementarse y entenderse desde esta perspectiva: nuestra política sectorial de ciencia y tecnología se inserta en una estructura horizontal mucho más amplia (que tiene su reflejo en la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología), de la que el MEC es –eso sí- el componente más importante: más del 55% del gasto público en I+D corresponde al presupuesto de Ciencia y

Tecnología gestionado por nuestra Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Una vez situados en esta perspectiva, ¿cuáles son los objetivos y retos específicos de nuestra política de I+D?. Desde luego debemos ante todo contribuir a la política general del gobierno, como lo hacemos a través de nuestra participación en el programa Ingenio 2010 y en la planificación estratégica que se lleva a cabo desde la CICYT, bajo la presidencia directa del Presidente del Gobierno. Pero más allá de eso, hay algunas cosas que debemos hacer desde el MEC y debemos hacerlas bien, porque, si no, nadie las hará en nuestro lugar y el sistema en su conjunto se verá seriamente perjudicado.

En primer lugar, debemos garantizar que el grueso de la investigación (básica y aplicada) que se realiza en las instituciones públicas responde a los máximos estándares de productividad y de calidad. Si desatendemos la investigación en las universidades, si no ponemos el énfasis en la productividad y calidad de la I+D que se realiza en el CSIC y en el resto de organismos públicos, nadie lo hará por nosotros, y perderemos la parte más esencial del sistema de ciencia y tecnología: la fuente de producción científica y tecnológica que es el sistema público. Por eso uno de los ejes centrales de nuestra política debe girar en torno a este objetivo: integración institucional, mejora de la calidad, gestión eficiente de recursos de I+D en el sistema público.

En segundo lugar, el propio sector público no solo proporciona al sistema de ciencia y tecnología la fuente más productiva de conocimientos nuevos, sino también la más importante fuente de recursos humanos para renovar continuamente el sistema nutriéndole de nuevos investigadores. Estoy convencida de que éste debe ser otro de nuestros ejes estratégicos: atender a la formación de investigadores, mejorar su carrera profesional, facilitar la incorporación de jóvenes investigadores al sistema e incentivar la mejora continua de la calidad y competitividad de nuestros científicos y tecnólogos.

Por último, hay un tercer grupo de objetivos que debemos atender. La importancia actual de la ciencia y la tecnología supone también una mayor implicación de los ciudadanos en cuestiones de interés público relacionadas con la ciencia y la tecnología. Una adecuada política científica debe ser una política comprensible y asumible por los ciudadanos, debe preocuparse activamente no solo de que los ciudadanos la entiendan, sino también de que se sientan implicados con ella, participen en su diseño y su seguimiento, y sepan evaluar racional y cívicamente las opciones políticas relacionadas con la ciencia y la tecnología. Esto hace que debamos considerar lo que me gustaría llamar la “perspectiva cívica” como un nuevo eje de importancia trascendental para la política científica y tecnológica de nuestros días. Se trata de ser conscientes de que no basta con hacer buena ciencia, mejorar el sistema y formar buenos investigadores; además tenemos que conseguir que la ciencia se incorpore en la cultura de los ciudadanos y revierta sobre ella.

Hay muchos más matices y dimensiones en la política científica de nuestro Ministerio. Pero creo que estos tres ejes o grupos de objetivos son los que mejor definen las actuaciones específicas que queremos llevar a cabo desde el MEC, en el contexto general del sistema español de ciencia y tecnología. Un contexto que requiere esfuerzos de coordinación institucional, territorial e internacional; pero que solo tendrá éxito si nosotros logramos alimentar el sistema con políticas que garanticen la calidad científica, la competitividad de nuestros investigadores y la implicación de los ciudadanos con la ciencia y la tecnología del país. Este es el núcleo de nuestra política y es el ámbito en el que nos gustaría que se juzgaran los resultados de nuestra gestión en relación con el sistema español de ciencia y tecnología.

Y si me permiten ahora descender de este plano de consideraciones más generales, al de los retos de gestión más concretos e inmediatos, me gustaría empezar por señalar, en primer lugar, la necesidad de introducir cambios en nuestras propias estructuras administrativas para mejorar la gestión.

Como ya les he comentado, los recursos para investigación, desarrollo e innovación tecnológica han aumentado de forma muy considerable. Este

incremento de los presupuestos ha venido acompañado de algunos cambios en el diseño de los programas, con el objetivo de mejorar su efectividad. Sin embargo, en mi opinión podemos y debemos hacer más. En estos momentos tenemos la obligación de afrontar el reto de adaptar nuestras estructuras de gestión para que estén a la altura del esfuerzo económico que se está realizando. Porque debemos asegurar que los recursos públicos que se destinan a I+D+i se emplean de la mejor forma posible. Para ello debe ponerse el acento en la potenciación de la evaluación y en la agilización y optimización de los procesos administrativos para el acceso a las ayudas públicas, lo cual exige disponer de una estructura adecuada. La Ley de Agencias nos proporciona las herramientas necesarias para implantar estos cambios en la gestión. Para conseguir ser más transparentes, eficientes y efectivos en nuestras actuaciones.

Con la nueva estructura de gestión que queremos diseñar, pretendemos que el esfuerzo económico que está realizando el Gobierno llegue de forma rápida y eficiente a los destinatarios de las políticas y, en particular, a los científicos. Pretendemos que los propios científicos sientan más próxima a la administración y puedan tener más opciones y facilidades para colaborar y participar en la gestión del sistema, aprovechando algunos de los mecanismos previstos en la Ley de Agencias, y potenciando el Consejo Asesor y el Consejo General de la CICYT.

Nuestra voluntad para incrementar la participación tiene el objetivo de hacer que los destinatarios de las políticas se identifiquen con ellas, pero también de que sean co-responsables de ellas. De la misma forma que con el proyecto de reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) que se está tramitando vamos a conceder mayor autonomía a las universidades, a cambio de una mayor responsabilidad y de una adecuada rendición de cuentas, también queremos que los investigadores puedan participar en mayor medida de la gestión, para lo cual, como contrapartida, deberán tener también una mayor responsabilidad.

Por poner un ejemplo de una medida concreta en la que se conjugan mayor agilidad administrativa y mayor autonomía (y responsabilidad) de los investigadores, nos estamos planteando la posibilidad de que las convocatorias de proyectos incluyan las dotaciones de becas asociadas a proyectos, evitando así una doble convocatoria. Con este sistema, serán los responsables de los proyectos los que elijan directamente a los becarios, con cargo al presupuesto aprobado para el proyecto, entre candidatos que cumplan una serie de requisitos que establezca el Ministerio de Educación y Ciencia. Esto supondría un importante ahorro en términos de tiempo y de gestión burocrática, pero también un considerable aumento de la responsabilidad exigible a los directores del proyecto y a las instituciones que lo acogen.

Con los cambios que planeamos introducir conseguiremos que los investigadores y el resto de agentes del sistema perciban menos obstáculos en su relación con la Administración. Nuestro objetivo es impulsar la investigación y, por eso, estoy convencida de que conseguiremos que los investigadores nos vean, cada vez más, como alguien que les ayuda y que trabaja para ellos, como debe ser.

Además de los cambios en las estructuras de gestión, otro elemento esencial para mejorar la efectividad de nuestras políticas y la calidad del sistema público de I+D es la potenciación de las actividades de evaluación y prospectiva, tema que será ampliamente tratado en la tercera sesión de este encuentro.

La asignación óptima de los recursos que estamos invirtiendo en nuestro sistema requiere potenciar y agilizar los mecanismos de evaluación ex-ante y también prestar una atención mucho mayor al seguimiento y a la evaluación ex-post de los programas, los proyectos, los grupos de investigación y los centros de I+D. Estoy convencida de que merece la pena invertir recursos financieros y humanos en la potenciación de nuestros procesos de evaluación, porque eso nos permitirá aprender, afinar nuestras políticas y en definitiva, emplear nuestros recursos de una forma más eficiente y también más transparente, lo cual es muy importante porque nos ayuda a explicar nuestras políticas al conjunto de la sociedad.

En esta apuesta por la potenciación de la evaluación de nuestro sistema no partimos de cero. Bien al contrario, para poner en marcha un sistema de evaluación más efectivo debemos aprovechar la experiencia de la ANEP, la CNEAI y la ANECA, que vienen realizando una labor muy positiva, que sin duda se verá potenciada a través de una mejor coordinación entre ellas.

El segundo factor en el que me gustaría incidir, que en realidad está muy relacionado con el anterior, es la importancia de homogeneizar los criterios de evaluación institucional e individual entre la universidad, el CSIC y el resto de OPIs. En estos momentos, estas instituciones tienen criterios y procedimientos de evaluación demasiado heterogéneos, lo que no parece razonable en el contexto del sistema público.

Creo que nos encontramos en el momento adecuado para proceder a este proceso de homogenización en la evaluación, en el contexto de los cambios asociados a la LOU y el proceso de transformación del CSIC derivado de la aprobación de la Ley de Agencias.

Además de la mejora en nuestras estructuras de gestión, creo que otro gran reto al que debemos enfrentarnos en el futuro inmediato es, como ya he anunciado, la política de recursos humanos, porque estoy convencida de que la atención preferente al personal investigador es un pilar fundamental sobre el que se cimenta la investigación de calidad.

El capital humano investigador es el mayor recurso de nuestro sistema y su mejora explica en buena medida la progresiva ganancia de calidad de la investigación en nuestras universidades y OPIs en los últimos años, que se pone de manifiesto por el importante aumento de los principales indicadores de producción científica, como la consecución de patentes y la publicación de artículos en revistas científicas internacionales.

En materia de recursos humanos, el Ministerio de Educación y Ciencia ya cuenta con algunos programas consolidados, en los que se han introducido

sucesivas mejoras. Pero además, se han adoptado nuevas medidas, que suponen pasos adelante en la provisión para nuestras universidades y Organismos Públicos de Investigación de un personal investigador de calidad.

Pero, de nuevo, más allá de enumerarles los programas de recursos humanos que ya están en marcha, me gustaría destacar cuáles son las principales líneas que me propongo seguir próximamente en esta materia. Entre ellas quiero destacar, en primer lugar, la necesidad de definir la carrera investigadora en el sector público, que debe precisar los hitos en la trayectoria profesional de los investigadores del sector público, comenzando por la formación predoctoral y continuando por las etapas de formación posdoctoral y de consolidación en el sistema.

Ya en la LOU se prevé la elaboración de un Estatuto del Investigador. Pero nuestra voluntad es definir con claridad la carrera investigadora, no solamente en el ámbito de las universidades públicas sino también en el de los Organismos Públicos de Investigación, de manera que podamos hablar de una carrera investigadora única en el sistema público de I+D. Con ello perseguimos aumentar la movilidad y mejorar la eficiencia y la calidad del sistema. No es lógico que el mismo tipo de actividad científica sea evaluado de forma diferente según el tipo de institución en el que se lleva a cabo, o que los investigadores de las entidades públicas encuentren dificultades artificiales y disfuncionales para trabajar en cualquiera de las instituciones del sistema.

Quiero insistir también, en materia de recursos humanos, en la necesidad de incorporar investigadores jóvenes. En los próximos años nuestro sistema público de I+D va a crecer significativamente en tamaño y ello va a conllevar un “rejuvenecimiento”, al menos en términos relativos, del personal de nuestros centros de investigación. En esta línea, recientemente se ha dado un paso muy positivo con la aprobación del Estatuto del Personal Investigador en Formación, que contempla la inclusión en el régimen general de la seguridad social durante los dos primeros años de los estudiantes predoctorales y la contratación laboral plena en los dos últimos años de su formación. Es cierto que esta norma ha encontrado algunos problemas en su aplicación, pero no me cabe duda de que

se van a solucionar satisfactoriamente y de que esta medida supone una importante mejora para los jóvenes investigadores de este país.

Las mejoras en las condiciones de los investigadores en formación deben complementarse con una clarificación de la carrera investigadora. En este sentido, la definición de la carrera investigadora es especialmente crucial en el caso de los investigadores jóvenes. Es fundamental que aquellos que se planteen hacer un doctorado con la voluntad de dedicarse posteriormente a la investigación sepan qué se espera de ellos en cada etapa. Debemos hacer más explícitas las reglas del juego y lo haremos.

Ello no sólo es positivo, sino que también es necesario. Debemos hacer que la carrera investigadora resulte atractiva para nuestros jóvenes más brillantes porque los vamos a necesitar. Nuestro sistema público de investigación debe crecer en recursos humanos y cabe esperar que nuestras empresas incrementen de forma progresiva su demanda de doctores-investigadores en los próximos años, dada la creciente necesidad que perciben de incrementar su capacidad tecnológica en un contexto cada vez más globalizado . En este sentido, el programa Torres-Quevedo, que fomenta la contratación de jóvenes doctores por empresas está ofreciendo resultados muy positivos y abre una salida para nuestros jóvenes investigadores que a buen seguro ganará peso en los próximos años.

Otro elemento fundamental en la política de recursos humanos es la incorporación de investigadores jóvenes de calidad contrastada. En este sentido, me gustaría detenerme con cierto detalle en el programa Ramón y Cajal, que en su momento planteó, por primera vez, la incorporación en el Sistema Español de I+D+i de un número significativo de investigadores jóvenes de calidad contrastada con experiencia internacional.

La idea fundamental era atraer a investigadores jóvenes formados en el extranjero y dotarles de un contrato de una duración relativamente larga, 5 años, con una remuneración razonable. Este proceso se planteaba como un proceso de incorporación escalonada, donde las instituciones receptoras se

iban corresponsabilizando progresivamente de los salarios de los investigadores, lo que se esperaba que culminase con su incorporación estable en el sistema.

En su primer objetivo, el programa ha funcionado bien, en la medida que ha conseguido atraer a un elevado número de investigadores jóvenes de alta calidad en los últimos años. Sin embargo, se han producido algunas disfunciones en la incorporación estable de estos investigadores al sistema. Estos problemas se deben, en buena medida, a que las contrataciones de este programa con frecuencia no respondían a la planificación de plantilla del centro receptor, con lo que se producían en departamentos o grupos sobredimensionados o en áreas que no eran estratégicas para la institución, lo que hacía muy difícil su futura estabilización.

Para solventar en el corto plazo el problema que se planteó con la incorporación de estos investigadores al sistema, el MEC ha puesto en marcha el Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (el Programa i3), que incentiva y promueve la incorporación estable en el sistema de investigadores con una trayectoria destacada, la atracción de nuevos talentos investigadores del exterior y la intensificación de la actividad investigadora por parte de los profesores-investigadores universitarios. Para su puesta en marcha, hemos trabajado con los organismos estatales de investigación y, sobre todo, con las Comunidades Autónomas, que coordinan las demandas de los organismos empleadores que dependen de ellas, entre los que se encuentran las universidades.

Dada la importancia que sigue teniendo la incorporación de estos investigadores a nuestro sistema, nos proponemos mantener, ampliar y mejorar el programa Ramón y Cajal. Los cambios que nos proponemos introducir se encaminarán a controlar y mejorar el proceso de integración de los contratados y a conseguir la máxima sinergia con los organismos receptores, de tal forma que el final natural del programa sea la estabilidad de la relación contractual. Se trata de garantizar que las instituciones que participen en el programa incorporen desde el principio a su relación de puestos de trabajo la dotación de

la plaza que se va a cubrir, de forma que esté garantizado que se trata de una previsión estratégica de la institución y no solo de una acción coyuntural de carácter –digámoslo así- “oportunista”.

Nos proponemos que en próximas convocatorias del programa, las instituciones receptoras deban crear la plaza permanente para la que se demanda a un investigador del programa Ramón y Cajal. Por su parte, el Ministerio de Educación y Ciencia financiará el coste de la plaza durante un período de 5 años, transcurridos los cuales, si la evaluación del programa es positiva, el investigador accederá a ese puesto con carácter estable en las condiciones que previamente se hayan establecido, según la naturaleza de la plaza, en el momento inicial.

El otro cambio fundamental en la convocatoria será el incremento de la dotación del programa, para que cada candidato se incorpore a su puesto de trabajo con la financiación suficiente para llevar a cabo su proyecto de investigación. De esta forma, los contratados Ramón y Cajal tendrán la posibilidad de venir a España con un proyecto de investigación razonablemente dotado y podrán ser directores del mismo, con la posibilidad de tener becarios a su cargo.

Por último, entre los programas de recursos humanos del Ministerio de Educación y Ciencia me gustaría hacer una breve mención al programa Castillejo. Se trata de un programa nuevo, tanto por la cuantía como por los destinatarios del mismo, aunque no por la naturaleza de las ayudas que va a proporcionar. En efecto, se trata de financiar años sabáticos o estancias largas de profesores e investigadores españoles en centros de prestigio internacional. Lo específico del programa es que está dirigido a investigadores jóvenes, y que estará dotado con fondos suficientes como para que miles de investigadores y profesores se puedan beneficiar de él en pocos años. Sin duda, este programa contribuirá a mejorar las capacidades de nuestros jóvenes investigadores en sus respectivas áreas de especialización y supondrá un avance adicional hacia la internacionalización de nuestro sistema de ciencia y tecnología.

Por ello, este programa se inscribe también en el marco de otro de los principales ejes de nuestra política de I+D+i, como es impulso a la internacionalización de la ciencia y la tecnología españolas y la participación de nuestro país en el Espacio Europeo de Investigación. En este sentido, me gustaría resaltar nuestra voluntad de tener una creciente participación en organismos internacionales y sobre todo, nuestro firme propósito de incrementar la participación española en los Programas Marco de la UE.

En estos momentos estamos valorando el VI Programa Marco, que está a punto de finalizar, y en los últimos meses hemos participado activamente en los trabajos de definición del Séptimo Programa Marco de la Unión Europea. Nuestro objetivo es incrementar los retornos españoles en este nuevo Programa Marco, de manera que la ganancia de tamaño de nuestro sistema de I+D+i acabe teniendo su correspondencia en nuestro peso en el Programa Marco, en el que en el medio plazo deberíamos alcanzar una participación en torno al 8%, similar a nuestro peso económico en el conjunto de la UE. En esta línea, se ha aprobado el programa Eurociencia, incluido en INGENIO 2010, que cuenta con una dotación de 2,6 millones de euros en el presupuesto del año 2007 para incentivar la participación de nuestras universidades y organismos públicos de investigación en el VII Programa Marco de la UE.

También me gustaría destacar que estamos comenzando a elaborar el nuevo Plan Nacional de I+D+i, que, tal y como establece la Ley de la Ciencia, es el instrumento del Estado que debe contener los programas de actuación, y los instrumentos para su aplicación, necesarios para alcanzar los objetivos en materia de política científica y tecnológica.

Tenemos, pues, una oportunidad para incorporar los planes recientemente puestos en marcha en el marco más amplio del Plan Nacional y para reflexionar sobre los cambios necesarios en este instrumento de planificación y programación.

En mis intervenciones anteriores he destacado que para mejorar el funcionamiento de nuestro sistema es necesario incrementar su integración institucional y territorial.

Mayor coordinación institucional entre los diferentes ministerios con competencias en materia de I+D+i; entre universidades, OPIS, Centros Tecnológicos y otras instituciones de interfaz, que en su conjunto forman el Sistema Español de Ciencia y Tecnología. Se trata, de alguna manera, de “engrasar el sistema”. Pero en este capítulo quiero destacar especialmente, porque nos compete de forma directa, la necesidad mejorar la integración institucional de los centros de I+D públicos.

Debemos mejorar el funcionamiento del sistema público de I+D en su conjunto porque son un ingrediente primario fundamental para todo nuestro sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa.

En las últimas dos décadas, tras la Ley de la Ciencia, se ha producido un salto cuantitativo y cualitativo en la producción científica de nuestro sistema público de I+D. En el año 1986 en el que se promulgó la ley de la Ciencia, la producción científica española publicada en revistas de impacto internacional suponía solamente un 1,2% de la producción científica mundial , mientras que en el año 2004 esta cifra alcanzó un 3,2%. Es decir, nuestro peso en la producción científica mundial prácticamente se ha triplicado en este tiempo.

No podemos olvidar que sin una investigación básica de calidad no puede existir investigación tecnológica e innovación competitiva. En un país como España las universidades y organismos públicos de investigación, a partir de su fortaleza como generadores de investigación básica, deben asumir un claro liderazgo en el sistema Español de Ciencia-Tecnología-Empresa, abriéndose al tejido productivo y a la sociedad en su conjunto.

Otro de los principales objetivos de nuestras políticas es aumentar nuestra coordinación territorial, porque la Administración General del Estado comparte con las CCAA sus competencias en materia de fomento de la I+D+i y debemos

definir y desarrollar nuestras políticas en cooperación con ellas. Por eso, ante la necesidad de elaborar un nuevo Plan Nacional de I+D, hemos decidido revitalizar el Consejo General para la Ciencia, que es el órgano asesor de la CICYT que se encarga de las relaciones entre los Ministerios competentes en materia de I+D+i y las Comunidades autónomas. Recientemente se celebró una primera reunión con los Consejeros de las CCAA, que recibieron de forma muy positiva esta iniciativa. Allí se decidió crear un Grupo de Trabajo Permanente del Consejo General en el que se explorarán los posibles ámbitos de colaboración entre la Administración General del Estado y las CCAA en materia de I+D+i y se dará a las autonomías la posibilidad de dar su punto de vista en relación con la definición de los objetivos estratégicos en política científica y tecnológica. La primera reunión de este grupo de trabajo se celebrará a principios de septiembre.

Finalmente, entre los próximos objetivos de la política del Ministerio de Educación y Ciencia, me gustaría destacar el próximo plan de fomento de la cultura científica. Tal y como anunció el presidente del Gobierno, el año 2007 será el año de la ciencia, ocasión que aprovecharemos, entre otras cosas, para poner en marcha un plan de comunicación y divulgación de la cultura científica y tecnológica, que contribuya a mejorar los conocimientos y a aumentar el interés de los ciudadanos por estos temas.

Un motivo obvio para poner en práctica este Plan es el de incrementar la cultura científica de los ciudadanos. La administración y, sobre todo, los científicos tienen la responsabilidad de transmitir la ciencia a la sociedad. En este sentido, debe calar el mensaje de que los conocimientos sobre ciencia y tecnología son también parte de la cultura. Con frecuencia, la información que reciben los ciudadanos sobre aspectos relacionados con la ciencia y la tecnología es muy pobre o se queda en lo anecdótico. Para cambiar esta realidad, debemos crear nuevos y mejores canales para transmitir este tipo de conocimiento a la ciudadanía.

Sin ir más lejos, como recordarán, la semana pasada se celebró en Madrid un importante congreso internacional de matemáticas que, por diversos motivos,

ha recibido una notable atención de la prensa. Coincidiendo con esta celebración, se han inaugurado algunas exposiciones relacionadas con la materia en las que, para entrar, se han producido largas colas. Me parece un ejemplo magnífico de cómo, si somos capaces de presentar la información de una forma adecuada, existe una demanda por parte de la sociedad, podemos avanzar en la divulgación de la ciencia y de la labor de los científicos.

Pero la comunicación hacia los ciudadanos acerca de la ciencia y la labor del científico no es solamente deseable como método para incrementar la cultura científica. Tenemos el deber de explicar a los ciudadanos por qué la administración pública invierte en ciencia y tecnología. Solamente si los ciudadanos entienden las ventajas de invertir fuertemente en ciencia y tecnología podrá sostenerse de forma continuada el incremento del presupuesto en materia de I+D+i en el medio plazo. Y sobre todo tenemos que facilitar que los ciudadanos puedan participar activa y conscientemente en la política científica del país.

Por todo ello, en el Plan de fomento de la cultura científica se adoptarán diversas iniciativas, como la implantación de una red de información científica en instituciones públicas, la creación de una red local de agentes de cultura científica, la creación de un servicio de información científica y, por último, la creación de una red de museos de Ciencia y Tecnología, cuya sede central estará en La Coruña.

Ya finalizo. Seguro que todos estos temas que les he comentado y muchos otros serán objeto de debate en los próximos días, en los que estoy convencida de que de los debates se extraerán conclusiones de las que todos podremos aprender.

Muchas gracias.